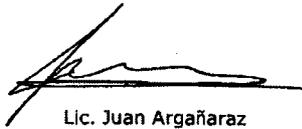


### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, informe las gestiones llevadas adelante para la construcción del edificio definitivo de la Escuela Provincial de Arte N°3 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La Escuela Provincial de Arte N°3 de Venado Tuerto fue inaugurada en marzo de 2014 y ya en ese ciclo lectivo se dictó un Bachillerato en Artes Audiovisuales especializado en realización audiovisual y un profesorado de Teatro en el nivel Superior.

Así, se sumó a una veintena de otras instituciones de las mismas características ya existentes en la provincia. La misma integra el Plan Estratégico de Consolidación y Fortalecimiento de la Educación Artística Especializada en la Provincia. Por entonces, la sede de la Escuela se estableció en calle Pueyrredón esquina 12 de octubre (Ruta Nacional N°8).

Lo cierto es que a más de cinco años de su inauguración, ya son más de 300 los estudiantes, resultando insuficientes las instalaciones con las que cuenta. La creciente demanda permite inferir que se agravará la situación de hacinamiento que les toca vivir.

La necesidad de contar con instalaciones más cómodas y en cantidad suficiente hace que se las deba buscar en el mercado inmobiliario, pero esa búsqueda debe ser para una necesidad transitoria, es decir mientras se construyen las propias. Es aquí donde el Estado provincial parece estancado. En efecto, mientras el municipio ha cedido un terreno para la construcción de la escuela, no se tiene conocimiento de un plan para aprovecharlo y construir allí una estructura definitiva.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial